

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 394

PERIODO LEGISLATIVO 198^H

EXTRACTO: *Horacio Sandoval. Proyecto de
Declaración - Organizar un Registro
Público Oficial en Ushuaia.*

Entró en la sesión de: *10/10/84 - 18ª Ordinaria*

COMISION Nº

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-84

HORA: 1955 hs.

①

[Handwritten signature]
.....
.....



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA

Organizar un Registro Público Oficial en Ushuaia

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, atento a lo dispuesto en el Artículo 11º del Decreto-Ley 2191/57 organice y ponga en funcionamiento un Registro Público Oficial en la ciudad de Ushuaia;
- 2º - Que atento a la cantidad e importancia de los asuntos a atender haría más que imprescindible su puesta en funcionamiento a la mayor brevedad.-

USHUAIA, 3 de Octubre de 1984.-


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA Organizar un Registro Público Oficial en Ushuaia

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Para el correcto funcionamiento de una comunidad, es imprescindible el funcionamiento de organismos y dependencias que canalicen y den respuestas a las necesidades propias de esa comunidad. El Decreto-Ley 2191/57 ha previsto, entre otras cosas, según su artículo 11º, la organización y funcionamiento de un Registro Público oficial en todos los pueblos o lugares en que haya juzgado de paz. Por distintos motivos, Ushuaia hasta este momento carece de dicho servicio que en torpece y crea demoras innecesarias en detrimento de los habitantes de esta ciudad. Las razones son múltiples por lo que creemos que el presente requerimiento no podrá constar sino con su aprobación en el seno de esta Honorable Legislatura.

USHUAIA, 3 de Octubre de 1984.-


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV